

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LKEC- HOLDINGS S.A.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 11 días del mes de MAYO de 2020, a las 11h00, en el domicilio de la Compañía ubicado en la : Av. Amazonas 1014 y Naciones Unidas, Edificio La Previsora Torre A piso 10, oficina 1001, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la compañía LKEC- HOLDINGS S.A., señores:

Melanie Rose Nuñez Mejía con quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América;

Felipe Latorre Hadathy, con quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América;

Hallándose reunidos todos los accionistas, y representado por tanto la totalidad del capital social, y de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la Junta se entiende legalmente reunida y convocada para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad.

Actúa como secretario de la Junta el señor Felipe Latorre Hadathy; y, como Presidente la señora Melanie Melanie Rose Nuñez Mejía. El Presidente solicita que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que está reunido la totalidad del capital social, en consecuencia, el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día propuesto, el cual es:

1.- Aprobar y Autorizar al Gerente General de la compañía señor Felipe Latorre Hadathy para que en su nombre y representación constituya un FIDEICOMISO MERCANTIL IRREVOCABLE en la República del ECUADOR sin limitación alguna y con amplias facultades en este sentido.

La Junta General en conocimiento del orden del día decide aprobarlo, tomando las siguientes resoluciones:

PRIMERO: El Gerente General procede a informar a la compañía que en menester de los intereses de la misma de constituir un Fideicomiso Mercantil Irrevocable, es necesario que la Junta General le autorice para que en su nombre y representación constituya dicho Fideicomiso sin limitación alguna y con amplias facultades en este sentido. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el la solicitud del Gerente General dando las facultades descritas anteriormete al señor Felipe Latorre Hadathy, Gerente General para que represente a la compañía en cualquier acto en concerniente a la constitución de Fideicomisos.

Sin haber otro punto que tratar y luego de veinte minutos de receso para la redacción del Acta, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, se levanta la sesión a las 11h20, firmando para constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.


Melanie Rose Nuñez Mejía
PRESIDENTE - ACCIONISTA


Felipe Latorre Hadathy
SECRETARIO - ACCIONISTA